



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

RADICACION: 0800140030152013-00500-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COPERATIVA JOTA EMILIOS

DEMANDADO: LEONEL SOLANO JIMENEZ

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza: a su Despacho el proceso de la referencia, terminado por desistimiento tácito, con el memorial que antecede presentado por la parte demandada, solicitando se ordene al Juzgado de origen para que conviertan los depósitos judiciales a su favor. Junio 15 de 2021.

STEPHANIE GARY BRIEVA
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia, terminado por desistimiento tácito en fecha agosto 8 de 2016, con el memorial presentado por la parte demandada, señor LEONEL SOLANO JIMENEZ con C.C. No. 1143116592, solicitando la conversión y entrega de los depósitos judiciales a favor a su favor, los cuales se encuentran en su totalidad en el Juzgado de origen, Primero Civil Municipal de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Quince Civil Municipal,

R E S U E L V E:

Ofíciase al Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla a fin de que conviertan los depósitos Judiciales que se encuentren en ese Despacho a favor de la parte demandada señor LEONEL SOLANO JIMENEZ con C.C. No. 1143116592, (o ingresados con Tarjeta de Identidad), dentro del presente proceso, el cual fue remitido a este Despacho mediante Acuerdo No. PSAA13-10072 de diciembre 27 de 2013 y terminado por este Juzgado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 8 de agosto de 2016.

CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
LA JUEZA
MCD

Firmado Por:

**NAZLI PAOLA PONTON LOZANOJUEZJUEZ - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL
DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c875dfc8978ae516d46c3a79b1b23ccf81021ec57fa0d299e507a2b48abbf0e



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SICGMA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Documento generado en 15/06/2021 05:17:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>